ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No. 145M DE 2018

PROCESO No: SS18M-282

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: ADRIANA MERCEDES SIERRA GARZON

OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ESE HUEM

VALOR INICIAL: $ 88.830.000

VALOR ADICIONAL: $38.070.000

Entre los suscritos **ANDRES ELOY GALVIS JAIMES** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 13.476.469, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Subgerente Administrativo, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **ADRIANA MERCEDES SIERRA GARZON,** identificado con C.C. Nº **27.605.044** de Cúcuta, obrando como **CONTRATISTA,** hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de Oferta No.145M, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de oferta de Suministro No.145M, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ESE HUEM, por valor de $88.830.000. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, la Aceptación de Oferta inició la ejecución el 14 de agosto de 2018. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2018 y se encuentra ejecutado en el 74,29 %. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en la necesidad de adicionar recursos a la aceptación de oferta en comento, a fin de continuar de manera ininterrumpida la atención de los pacientes que necesitan el suministro del medicamento que se relaciona más adelante en términos de oportunidad, calidad e integralidad. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación:"*Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial*". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial la Aceptación de Oferta No.145M en TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA MIL PESOS **($38.070.000) M/CTE.**, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor de la Aceptación de la Oferta No.145M de 2018 en la suma **TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA MIL PESOS ($38.070.000) M/CTE.**, al valor inicialmente establecido de $88.830.000 del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en **CIENTO VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($126.900.000) MCTE.** y la correspondiente adición son siguientes valores, cantidades y especificaciones técnicas :

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	CANT.	VALOR	VALOR TOTAL
J01AA1201	TIGECICLINA X 50 MG AMP	AMP	MOLECULA ORIGINAL	300	$ 126.900	$ 38.070.000

Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander

Gobernación de Norte de Santander

CLAUSULA SEGUNDA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la Aceptación de la Oferta No. 145M de 2018 se imputará al Rubro Presupuestal No. 221101 Concepto Productos Farmacéuticos, Disponibilidad Presupuestal No. 1370 del 23 de noviembre de 2018 .**CLAUSULA TERCERA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 145M de 2018 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna.Para constancia se firma por el contratante en San José de Cúcuta, a los 28 NOV 2018

EL CONTRATANTE

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Subgerente de Servicios de Salud

EL CONTRATISTA

Adriana M. Sierra G.
ADRIANA MERCEDES SIERRA GARZON
C.C. 27.605.044 de Cúcuta

Revió y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas- Coordinador GABYS
Proyecto: Ana Ortiz, Tec Administrativo – Actisalud - GABYS